



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002200	Extinción De Dominio		Ana Cecilia Benites De Hoyo, Rafael Enrique Guevara	06/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Se Ordena Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Ana Cecilia Benitez De Hoyos Y Rafael Enrique Guevara (Qepd).

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000100	Extinción De Dominio		Fernando Enrique Severini Polo, Fabian Dario Espinosa Salazar	13/10/2020	Auto Ordena - Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014 - Modificada Por La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180000400	Extinción De Dominio		Ismael Enrique Bolivar Arrieta, Dilia Esther Perez Gamarra, Gustavo Adolfo Perez Gomez, Angel Jose Garcia Peñaranda, Ana Graciela Molina Calderon, Sociedad Quimon Y S En C, Ismael Enrique Bolivar Mendoza, Juliana Maria Solano Guinand, Pedro Alberto P	25/09/2020	Auto Ordena - Ordena Notificar Por Aviso Artículo 55A Del Ced Y Librar Despacho Comisorio

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002100	Extinción De Dominio		Javier Enrique Monroy Pedraza	06/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Se Ordena Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad Del Señor Javier Enrique Monroy Pedroza.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



08001312000120170003100	Extinción De Dominio		Juan Carlos Ossa Acevedo, Vehicargue , Jivesa	13/10/2020	Auto Ordena - Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervinientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014 Modificada Por La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.
08001312000120200002000	Extinción De Dominio		Julia Esther Ardila García	30/09/2020	Auto Rechaza De Plano - Primero: Dejar Sin Efecto La Providencia Del 18 De Septiembre De 2020 Por Medio De La Cual El Despacho Admitió La Solicitud De Control De Legalidad Presentado Por El Dr. Ovet Tovar Verdeza

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



En Calidad De Apoderado
De La Señora Julia Esther
Ardila Garcia, Por Las
Razones Expuestas En El
Presente Auto. Segundo:
Se Dispone El Rechazo De
Plano De La Solicitud De
Control De Legalidad
Presentado Por El Dr. Ovet
Tovar Verdeza En Calidad
De Apoderado De La
Señora Julia Esther Ardila
Garcia, Respecto Del
Inmueble Con Folio De
Matrícula Inmobiliario No.
212-5554 Atendiendo Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De La Presente
Providencia. Tercero: Por
Secretaria Librese Las
Comunicaciones
Correspondientes,
Informando Que Contra La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



					Presente Proceden Los Recursos De Ley (Reposición Y Apelación).
08001312000120190006200	Extinción De Dominio		Lida Esther Tamayo Ariza, Efrain Alberto Brochero Morales	25/09/2020	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Trámite De Notificación Y Una Vez Revisada La Diligencia Se Observa Que Obra Memorial Del Dr. Moises Mena Sierra , Apoderado Judicial Del Señor Efrain Alberto Brochero Morales, El Cual Se Valorará En La Etapa Procesal Correspondiente. Del Anterior Se Desprende El Conocimiento Que Tiene El Afectado De La Diligencia, Teniéndose Que Actuado Designado A Través De Apoderado, Entonces Se Tiene

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



				Notificado Por Conducta Concluyente. Respecto A La Citación Enviada A La Afectada Lida Esther Tamayoy Los Intervinientes Pese Haberla Recibido No Comparecieron A Notificarse, Así Las Cosas, Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Los Oficios
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

c3b7c6e0-140a-45a8-a24d-89077d00e366